

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8168** *IBERPANDI CORREDURÍA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) ALL RISKS CORREDURÍA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Iberpandi Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y All Risks Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida) aprobaron el 25 de Septiembre de 2017, la fusión por absorción de All Risks Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.- Don Alberto González Perol, Don Fermín Carrillo Santiago y Doña Pilar Laguna Fernández como miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbida All Risks Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal y Don Alberto González Laguna, Don Fermín Carrillo Santiago y Doña Pilar Laguna Fernández como miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Iberpandi Correduría de Reaseguros, Sociedad Anónima.

ID: A170071284-1